UCUENCA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Unidad de Arquitectura Tecnológica

Metodología de evaluación de ofertas

Introducción

La presente metodología permite valorar las proformas de diferentes proveedores, en donde los componentes de las proformas son variados. La valoración se realiza de forma técnica, en igualdad de condiciones y bajo los mismos criterios de evaluación; asegurando equidad para todos los oferentes.

Criterios de evaluación

Macro criterio y criterios generales	Suma del puntaje de criterios generales
FUNCIONAL 1. Optimización de procesos (15 puntos) 2. Requerimientos funcionales (30 puntos)	**45**
TÉCNICO 3. Requerimientos técnicos y de seguridad (10 puntos)	**10**
ECONÓMICO 4. Presupuesto (10 puntos)	**10**
PROVEEDOR 5. Madurez de la solución (5 puntos) 6. Experiencia de la empresa consultora (10 puntos) 7. Experiencia específica del equipo consultor (15 puntos) 8. Soporte post-producción (5 puntos)	**35**
Total General	**100**

Criterios específicos de evaluación

Criterio general	Máximo puntaje criterio general	Criterio específico	Máximo puntaje criterio específico	Forma de evaluación
FUNCIONAL				
1. Optimización de procesos	15	**1.1.** Indique el número total de implementaciones relacionadas con procesos	15	• La proforma con mayor número de implementaciones recibe **15 puntos**, • Las demás proformas reciben un puntaje menor, proporcional al número de implementaciones de la solución proformada en relación al máximo puntaje del criterio específico 1.1 y calculado en función de una regla de tres simple.
2. Requerimientos funcionales	30	**2.1.** Indique el número de funcionalidades requeridas: **2.1.1.** Que ya se incluyen en la solución **2.1.2.** Que se pueden incluir, pero requieren desarrollo **2.1.3.** Que no se incluyen en la solución	30	• La proforma recibe **1 punto** por cada funcionalidad que ya se incluye en la solución. • La proforma recibe **0,5 puntos** por cada funcionalidad que se puede incluir en la solución, pero requiere desarrollo. • La proforma recibe **0 puntos** por cada funcionalidad que no se incluye en la solución. • El puntaje de este criterio específico corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en los criterios específicos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y **ajustados a 30 puntos mediante una regla de tres simple.**

Criterio general	Máximo puntaje criterio general	Criterio específico	Máximo puntaje criterio específico	Forma de evaluación
TÉCNICO				
3. Requerimientos técnicos y de seguridad	10	**3.1.** Indique el número de requerimientos técnicos: **3.1.1.** Que ya se incluyen en la solución **3.1.2.** Que no se incluyen en la solución	10	• La proforma recibe **1 punto** por cada requerimiento técnico que ya se incluye en la solución. • La proforma recibe **0 puntos** por cada requerimiento técnico que no se incluye en la solución. • El puntaje de este criterio específico corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en los criterios específicos 3.1.1, 3.1.2 y **ajustados a 10 puntos mediante una regla de tres simple.**
ECONÓMICO				
4. Presupuesto	10	**4.1.** Indique el monto del presupuesto, detallado en costos directos e indirectos (de acuerdo con el artículo 155 del RGLOSNCP), de los componentes necesarios para ejecutar la consultoría.	10	• La proforma cuyo monto de presupuesto sea el menor entre todas las proformas recibidas recibe **10 puntos**, • Las demás proformas reciben un puntaje menor, proporcional al monto del presupuesto proformado en relación al máximo puntaje del criterio específico 4.1 y **calculado en función de una regla de tres simple inversa.**

Criterio general	Máximo puntaje criterio general	Criterio específico	Máximo puntaje criterio específico	Forma de evaluación
PROVEEDOR				
5. Madurez de la solución	5	**5.1.** Indique las herramientas utilizadas para desarrollo de la solución tecnológica ofertada y la versión de las mismas (solución de software, base de datos, lenguaje de programación, entre otras); **5.2.** Indique el tiempo en años que la solución tecnológica propuesta está disponible para su uso en el mercado ecuatoriano con la versión de las herramientas antes indicadas.	5	• La proforma cuya solución esté implementada con herramienta con las versiones más actuales en el mercado recibe **3 puntos**. • La proforma cuya solución presente el mayor tiempo en años de madurez recibe **2 puntos**. • Las demás proformas reciben un puntaje menor, proporcional en relación a la versión liberada y al tiempo en años de madurez de la solución proformada en relación al máximo puntaje del criterio específico 5.1 y 5.2, **calculado en función de una regla de tres simple.**

Criterio general	Máximo puntaje criterio general	Criterio específico	Máximo puntaje criterio específico	Forma de evaluación
6. Experiencia de la empresa consultora (El puntaje de este criterio corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de los criterios específicos 6.1 y 6.2)	10	**6.1.** Indique el número total de implementaciones relacionadas con el objeto de contratación realizadas por la empresa en instituciones del sector público/privado del Ecuador.	7	• La proforma con mayor número de implementaciones recibe **7 puntos**, • Las demás proformas reciben un puntaje menor, proporcional al número de implementaciones de la solución proformada en relación al máximo puntaje del criterio específico 6.1 y **calculado en función de una regla de tres simple.**
		6.2. Indique el número total de implementaciones relacionadas con el objeto de contratación realizadas por la empresa en instituciones de educación superior públicas/privadas del Ecuador.	3	• La proforma con mayor número de implementaciones recibe **3 puntos**, • Las demás proformas reciben un puntaje menor, proporcional al número de implementaciones de la solución proformada en relación al máximo puntaje del criterio específico 6.2 y **calculado en función de una regla de tres simple.**

Criterio general	Máximo puntaje criterio general	Criterio específico	Máximo puntaje criterio específico	Forma de evaluación
7. Experiencia específica del equipo consultor (El puntaje de este criterio corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de los criterios específicos 7.1, 7.2 y 7.3)	15	**7.1.** Indique el número de implementaciones en las que el director de proyecto propuesto en la proforma haya participado con el rol de director de proyecto.	5	• La proforma que presente un director de proyecto con el mayor número de participaciones como director de proyecto recibe **5 puntos**, • Las demás proformas reciben un puntaje menor, proporcional al número de participaciones como director del proyecto presentado en la proforma en relación al máximo puntaje del criterio específico 7.1 y **calculado en función de una regla de tres simple.**
		7.2. Indique el número de implementaciones en las que el consultor funcional propuesto en la proforma haya participado con el rol de consultor funcional relacionado con los requerimientos funcionales.	4	• La proforma que presente un consultor funcional con el mayor número de participaciones como consultor funcional recibe **4 puntos**, • Las demás proformas reciben un puntaje menor, proporcional al número de participaciones como consultor funcional presentada en la proforma en relación al máximo puntaje del criterio específico 7.2 y **calculado en función de una regla de tres simple.**
		7.3. Indique el número de implementaciones en las que los consultores técnicos propuestos en la proforma hayan participado con el rol	6	• La proforma que presente los consultores técnicos con el mayor número de participaciones (sumados) como consultores técnico recibe **6 puntos**, • Las demás proformas reciben un puntaje menor, proporcional al número de participaciones como consultor técnico presentada en la proforma en relación al máximo

Criterio general	Máximo puntaje criterio general	Criterio específico	Máximo puntaje criterio específico	Forma de evaluación
		indicado relacionado con los requerimientos funcionales.		puntaje del criterio específico 7.3 y calculado en función de una regla de tres simple.

8. Soporte post - producción	5	**8.1.** Evaluación del soporte ofrecido en etapa posterior a la implementación del sistema, tomando en consideración: ● calidad de servicio ● atención al cliente ● tiempo de respuesta ● tiempo de resolución	5	● La proforma que obtenga el puntaje mayor de acuerdo a la matriz de evaluación de soporte post - producción recibe **5 puntos**, ● Las demás proformas reciben un puntaje menor, proporcional al máximo puntaje del criterio específico 8.1 y **calculado en función de una regla de tres.** La matriz de evaluación de soporte post - producción considera las siguientes cuatro preguntas, realizadas a cinco clientes por cada proveedor: ➢ ¿En términos generales, cómo evalúa la calidad de servicio en soporte post-producción ofrecido por el proveedor? Una puntuación de 1 punto indica la calificación más baja, mientras que 5 puntos significa la calificación más alta.
Total General	**100**		**100**	

Forma de evaluación

Para la totalidad de proformas recibidas, se aplicarán las siguientes condiciones esenciales que deben cumplirse, con el fin de ser consideradas para la evaluación técnica:

- Las proformas deben incluir los componentes requeridos por la entidad contratante.
- Las proformas cuya solución ofertada incluya al menos el 40% de los requerimientos funcionales solicitados serán consideradas para el proceso de selección de consultores.
- Las proformas deberán incluir los respectivos certificados de experiencia , de acuerdo a los criterios específicos de evaluación del numeral 7; así como referencias de clientes para la ponderación del criterio específico de evaluación número 8.
- Las proformas deben considerar un tiempo mínimo de 120 días de validez.
- Las proformas que obtengan un puntaje mayor o igual a 60 puntos serán considerados para el proceso de selección de consultores.

Para efectos de evaluación la sumatoria total se consideran 2 decimales truncados.

Comisión técnica

Para la calificación de las ofertas presentadas por los proveedores, se establecerá una Comisión Técnica conformada por al menos 3 personas, encargadas de calificar las ofertas y definir las propuestas que serán consideradas para el estudio de mercado.

UCUENCA

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

En Cuenca, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Firmado electrónicamente por: PAOLA CRISTINA VAZQUEZ VAZQUEZ Paola Cristina Vázquez Vázquez *Ingeniera de Sistemas* *paola.vazquez@ucuenca.edu.ec*	Firmado electrónicamente por: MARIA EUGENIA FAJARDO PERALTA María Eugenia Fajardo Peralta *Especialista de Tecnologías de Información* *mariaeugenia.fajardo@ucuenca.edu.ec*

APROBADO POR:

Firmado electrónicamente por: PABLO FERNANDO PINTADO ZUMBA

Pablo Fernando Pintado Zumba
Director de la DTIC
pablo.pintado70@ucuenca.edu.ec